

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

26402 *Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 2 de septiembre de 2024 (BOE del 10 de septiembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23 de marzo), según el desarrollo dado por el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE del 6 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos	Área de conocimiento	Plaza
María Carratalá Tejada.	Fisioterapia.	Y121/DF011156/02-09-2024
David Casillas Pérez.	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Y158/DF011177/02-09-2024
Raúl de Celis Fernández.	Ingeniería Aeroespacial.	Y158/DF011176/02-09-2024
María Espada Mateos.	Educación Física y Deportiva.	Y121/DF011154/02-09-2024
María Hernando Rydings.	Derecho Administrativo.	Y107/DF011135/02-09-2024
Octavio Luque Reca.	Psicología Social.	Y174/DF011170/02-09-2024
Ibai Olariaga Ibarguren.	Botánica.	Y154/DF011125/02-09-2024
Jorge del Palacio Martín.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.	Y107/DF011137/02-09-2024
José Luis Rodríguez Sánchez.	Organización de Empresas.	Y165/DF011152/02-09-2024
Jorge Saavedra García.	Ingeniería Aeroespacial.	Y158/DF011178/02-09-2024
Guiomar Esther Salvat Martinrey.	Periodismo.	Y178/DF011169/02-09-2024
Fernando Santos Martín.	Tecnologías del Medio Ambiente.	Y172/DF011173/02-09-2024
Michael Christian Karim Stich.	Matemática Aplicada.	Y155/DF011164/02-09-2024

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, 9 de diciembre de 2024.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.